

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
COMPARECENCIAS, CARTA COMPROMISO Y/O CARTAS TUTORAS								
DESCRIPCIÓN:								
<p>LAS COMPARECENCIAS SE ELABORAN PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUANDO UNO SÓLO DE SUS PADRES O FAMILIARES EJERCE LA RESPONSABILIDAD Y CUIDADOS DE LOS MISMOS.</p> <p>LAS CARTAS COMPROMISO SE ELABORAN CUANDO LOS ADULTOS YA SEA PAREJA O INTEGRANTES DE UNA FAMILIA JUSTIFICAN POR ESCRITO EL HECHO DE TOMAR ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA DINÁMICA FAMILIAR. LAS CARTAS TUTORAS SON UN ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE DE MANERA VOLUNTARIA A UN FAMILIAR DE CONFIANZA LA REPRESENTACIÓN DE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE ÚNICAMENTE EN EL ASPECTO EDUCATIVO POR LA AUSENCIA DE QUIEN O QUIENES EJERCEN LA CUSTODIA.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 26, 25 Y 28 DEL BANDO MUNICIPAL 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPARECENCIA, CARTA COMPROMISO, CARTA TUTORA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
PAGO DE COMPARECENCIAS.	NO	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022 LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
CARTA COMPROMISO Y/O CARTAS TUTORAS.	SI	2						
CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE	SI	2						
ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR(ES)	SI	2						
CURP DEL MENOR(ES)	SI	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS							
COSTO:	\$70.00 COMPARECENCIAS \$90.00 CARTA COMPROMISO \$70.00 CARTA TUTORA		Fundamento Jurídico LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AL MOMENTO DE ELABORAR EL DOCUMENTO							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00-16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5558760849		109	N/A	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PUEDO HACER SI EN LA ESCUELA A LA QUE ASISTE MI NIETO NO ME QUIEREN PROPORCIONAR INFORMACIÓN?						
RESPUESTA:	SE TRAMITA UNA CARTA TUTORA PARA PODER OBTENER DICHA INFORMACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PUEDO HACER SI MI HIJA SE FUE DE LA CASA Y ME DEJÓ A MI NIETO?						
RESPUESTA:	SE TRAMITA UNA CARTA COMPROMISO PARA QUE LA MAMA CUBRA LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA, SI DESPUÉS DE 3 CITATORIOS LA MAMÁ DEL NIÑO NO COMPARECE?						
RESPUESTA:	SE INICIA EL TRÁMITÉ DEL JUICIO CORRESPONDIENTE, SI ASÍ LO SOLICITA EL CIUDADANO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ASESORIA JURIDICA							

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. CARLA MARIA NIETO RODRIGUEZ PROCURADURA MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2022 - 2024 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA ANA MARIA SILVA RAMIREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMOJE DE TEPOTZOTLAN 2022 - 2024 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/02/2023.</p>
--	---	--